REGLAMENTO

Art.1. La Asociación Deportiva La Sagra, con la colaboración de Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, organiza la 2ª Carrera Popular Numancia de la Sagra, prueba se celebrara el domingo 15 de Enero de 2017 a partir de las 10:00horas.

Art.2. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen de acuerdo a la edad comprendida en las diferentes categorías.

Art.3. La prueba consta de las siguientes distancias y horarios:

A. Absoluta, 10 h: 10000 m (dos vueltas a un circuito de 5000 m). Los corredores pueden optar por hacer una de las dos distancias.

B. Junior y Cadete, 11.30 h: 2500 m.

C. Infantil y Alevín, 12 h: 1500 m (dos vueltas a un circuito de 750 m)

D. Benjamín y Prebenjamín, 12.30 h: 750 m.

E. Chupetín, 13 h: 100 m

Art.4. La retirada del dorsal y el chip se realizara en la zona de salida habilitada para tal fin hasta media hora antes del comienzo de la prueba presentando el DNI y no pudiéndose recoger con posterioridad a esta hora.

Art.5. El recorrido de la prueba Absoluta es el siguiente :

https://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=15901393

Estará controlado por voluntarios de la organización y Policía Municipal.

Art.6. La cuota de inscripción es para la categoría Absoluta de 10 euros (12 € el día del evento si hay dorsales disponibles aún). El resto de categorías es gratuita, solicitándose un alimento no perecedero.

Las inscripciones se realizaran "Online" en www.dportistas.es/inscripciones-eventos y presencial en el Ayuntamiento de Numancia.

El periodo de inscripciones finaliza el viernes 13 a las 23:59 horas o hasta agotar dorsales.

La inscripción en la carrera es personal e intransferible.

No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción bajo ninguna causa, el corredor llevara el dorsal colocado de forma visible en la parte delantera del cuerpo.

Todo aquel que corriese sin dorsal o sin estar debidamente inscrito , lo hace bajo su exclusiva responsabilidad, sin derecho sobre cualquier prerrogativa del evento.

Art.7. La inscripción en la carrera implica la aceptación del presente reglamento y la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización, colaboradores o patrocinadores derivada de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de prueba, como consecuencia de esta o asociadas, tales como perdida de objetos personales, robos u otras circunstancias.

Art.8. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.

Art.9 Categorías:

Absoluta: De 1998 y anteriores. Masculino y Femenino. Local y No local. Senior, Veterano A y B.

Infantiles:

- De 1999 a 2002. Masculino y Femenino.(Junior y Cadete)
- De 2003-4 (Infantil) y 2005-6 (Alevín). Masculino y Femenino.
- De 2007-8 (Benjamín) y 2009-10 (Prebenjamín). Masculino y Femenino.
- De 2011 a 2015 (Chupetín)

Art.10. La entrega de trofeos tendrá lugar en la zona de meta, una vez finalizada la carrera y se publiquen los resultados. La asistencia a la entrega de trofeos es obligatoria, en caso de no poder recogerlo personalmente el corredor, deberá comunicarlo media hora antes de la entrega a la organización, autorizando a la persona correspondiente.